

INDICE DE LEGISLACION (*)

(Año 1951.-Septiembre-Octubre)

Abastecimientos y transportes.

Relación número 111 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(*B. O. del Estado* núm. 246, de 3 de septiembre.)

Rectificación a la relación número 111 de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(*B. O. del Estado* núm. 259, de 16 de septiembre.)

Rectificación a la relación número 111 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(*B. O. del Estado* núm. 266, de 23 de septiembre.)

Transcribiendo la relación número 112 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(*B. O. del Estado* núm. 282, de 9 de octubre.)

Circular número 764 sobre prórroga de la validez de la tarjeta de Abastecimiento.

(*B. O. del Estado* núm. 301, de 28 de octubre.)

Circular número 761-A por la que se dictan normas que regulan los aceites de oliva, grasas industriales y jabones durante la campaña 1951-52.

(*B. O. del Estado* núm. 302, de 29 de octubre.)

Rectificación a la circular por la que se prorroga la validez de la tarjeta de Abastecimiento.

(*B. O. del Estado* núm. 304, de 31 de octubre.)

Aceituna.

Orden de 13 de septiembre de 1951 por la que se mantienen en vigor las normas dictadas para la campaña de aderezo de aceituna de mesa de 1951-52.

(*B. O. del Estado* núm. 259, de 16 de septiembre.)

Orden de 20 de octubre de 1951 por la que se señalan precios mínimos de compra para la aceituna de verdeo durante la campaña 1951-52.

(*B. O. del Estado* núm. 296, de 23 de octubre.)

Algodón.

Orden de 1 de septiembre de 1951 por la que se fijan los precios del algodón en la Zona de Canarias para la campaña 1951.

(*B. O. del Estado* núm. 248, de 5 de septiembre.)

Bienes municipales.

Circular a los Gobernadores Civiles de todas las provincias y Delegados del Gobierno en las Plazas de Soberanía aclarando extremos relativos a los bienes municipales.

(*) De principal utilidad para Corporaciones locales.

(*B. O. del Estado* núm. 260, de 17 de septiembre.)

Cajas especiales.

Decreto de 22 de septiembre de 1951 sobre inspección de Cajas especiales.

(*B. O. del Estado* núm. 285, de 12 de octubre.)

Carbón.

Orden de 23 de octubre de 1951 por la que se señalan precios de los carbones extranjeros importados.

(*B. O. del Estado* núm. 300, de 27 de octubre.)

Casa-habitación maestros.

Orden de 4 de septiembre de 1951 por la que se desestima la petición de doña Guillermina Ríofrío Osorio, Maestra nacional de Calasparra (Murcia) sobre casa-habitación.

(*B. O. del Estado* núm. 260, de 17 de septiembre.)

Orden de 14 de septiembre de 1951 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Oleiros (La Coruña) contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 2 de febrero último.

(*B. O. del Estado* núm. 264, de 21 de septiembre.)

Orden de 29 de septiembre de 1951 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Valls contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria sobre indemnizaciones por casa-habitación de los Maestros nacionales.

(*B. O. del Estado* núm. 277, de 4 de octubre.)

Censo de residentes.

Decreto-Ley de 19 de octubre de 1951 sobre concesión al Presupuesto en vigor de la Sección primera la obligación de los Departamentos Ministeriales «Presidencia de Gobierno», de cuatro créditos extraordinarios, importantes en junto 10.500.000 pesetas, con destino a satisfacer los gastos que ocasione la formación del Censo general de residentes mayores de edad y vecinos cabezas de familia.

(*B. O. del Estado* núm. 304, de 31 de octubre.)

Cerdo.

Orden conjunta de ambos Departamentos de 21 de septiembre de 1951 por la que se dispone la libertad de sacrificio, precio, comercio y circulación del ganado de cerda y de sus productos derivados.

(*B. O. del Estado* núm. 266, de 23 de septiembre.)

Circulación por carreteras.

Decreto de 7 de septiembre de 1951 por el que se agravan las sanciones por infracción del Código de Circulación por Carreteras.

(*B. O. del Estado* núm. 272, de 29 de septiembre.)

Colonización.

Decreto de 28 de septiembre de 1951 por el que se modifica el art. 4.º del Reglamento de 10 de enero de 1947, dictado para la aplicación de la Ley de 27 de abril de 1946, sobre Colonización de interés local.

(*B. O. del Estado* núm. 285, de 12 de octubre.)

Concierto económico con Alava.

Decreto de 28 de septiembre de 1951 sobre Concierto Económico con Alava.

(*B. O. del Estado* núm. 285, de 12 de octubre.)

Consejo de Estado.

Decreto de 20 de octubre de 1951 por el que se crea en el Consejo de Estado la Sección octava de Recursos de Agravios.

(*B. O. del Estado* núm. 303, de 30 de octubre.)

Contribuciones e impuestos.

Orden de 26 de septiembre de 1951 por la que se ratifica la obligación de facilitar datos a la Inspección de los Tributos.

(*B. O. del Estado* núm. 273, de 30 de septiembre.)

Divisas.

Decreto de 26 de octubre de 1951 sobre el funcionamiento del mercado libre de divisas.

(*B. O. del Estado* núm. 303, de 30 de octubre.)

Normas para operaciones en el mercado libre de divisas.

(*B. O. del Estado* núm. 304, de 31 de octubre.)

Elecciones municipales.

Decreto de 9 de octubre de 1951 por el que se dictan normas para la celebración de elecciones municipales.

(*B. O. del Estado* núm. 287, de 14 de octubre.)

Rectificación al Decreto de 9 de octubre de 1951 por el que se dictan normas para la celebración de elecciones municipales.

(*B. O. del Estado* núm. 290, de 17 de octubre.)

Decreto de 9 de octubre de 1951 por el que se convocan elecciones en todos los municipios del territorio nacional.

(*B. O. del Estado* núm. 295, de 22 de octubre.)

Familia numerosa.

Orden conjunta de Trabajo y Hacienda de 28 de septiembre de 1951 por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes de beneficiarios de familia numerosa a que se refiere el párrafo primero del art. 2.º de la Orden conjunta de los Ministerios de Trabajo y de Hacienda de 28 de junio de 1951.

(*B. O. del Estado* núm. 272, de 29 de septiembre.)

Funcionarios.

Orden de 19 de septiembre de 1951 por la que se regula la situación de los funcionarios de este Ministerio que pasen a prestar servicio a la Fiscalía de Tasas, Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y otros Organismos análogos.

(*B. O. del Estado* núm. 263, de 20 de septiembre.)

Harinas.

Orden de 31 de agosto de 1951 por la que se rectifica la de 9 de agosto de 1951 que definió las harinas de los distintos tipos de extracción.

(*B. O. del Estado* núm. 264, de 21 de septiembre.)

Industrias navales.

Decreto-Ley de 26 de octubre de 1951 por el que se crea la Dirección General de Industrias Navales dependientes del Ministerio de Industria.

(*B. O. del Estado* núm. 303, de 30 de octubre.)

Información y turismo.

Orden de 29 de agosto de 1951 por la que se fija la denominación de las Delegaciones del Departamento.

(*B. O. del Estado* núm. 250, de 7 de septiembre.)

Judicatura.

Decreto de 28 de septiembre de 1951, orgánico de la Carrera Judicial.

(*B. O. del Estado* núm. 286, de 13 de octubre.)

Juzgados Comarcales.

Orden de 13 de septiembre de 1951 por la que se suprimen los Juzgados Comarcales que se relacionan.

(*B. O. del Estado* núm. 260, de 17 de septiembre.)

Maderas y leñas.

Orden conjunta de Agricultura y Comercio de 13 de septiembre de 1951 por la que se suprimen las guías de circulación para las maderas y leñas.

(*B. O. del Estado* núm. 260, de 17 de septiembre.)

Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

Orden de 17 de septiembre de 1951 por la que se dispone se proceda con la mayor rapidez a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio de

las plazas de la plantilla del Cuerpo Médico de Titulares o de Asistencia Pública Domiciliaria, que han de ser provistas en propiedad, cuya vacante se haya producido antes de la fecha de 1 de octubre del corriente año, ajustándose a las normas que se citan.

(*B. O. del Estado* núm. 264, de 21 de septiembre.)

Ordenación bancaria.

Decreto de 19 de octubre de 1951 sobre reorganización del Instituto de Crédito para la reconstrucción nacional, a fin de adaptarla al Decreto-Ley de 7 de julio de 1950 y a la Ley de Ordenación bancaria de 31 de diciembre de 1946.

(*B. O. del Estado* núm. 304, de 31 de octubre.)

Ordenación urbana.

Decreto de 27 de julio de 1951 por el que se aprueba el proyecto de ordenación del término municipal de Villaverde, formado por la Comisión de Urbanismo de Madrid.

(*B. O. del Estado* núm. 274, de 1 de octubre.)

Papel.

Orden de 3 de octubre de 1951 sobre libertad de precios del papel en general y regulación del suministro del papel prensa.

(*B. O. del Estado* núm. 279, de 6 de octubre.)

Orden de 3 de octubre de 1951 sobre libertad de precios del papel en general y regulación del suministro de papel de prensa.

(*B. O. del Estado* núm. 281, de 9 de octubre.)

Patata.

Circular por la que se dictan las normas que han de regir el comercio de la patata de siembra en la campaña 1951-52.

(*B. O. del Estado* núm. 289, de 16 de octubre.)

Pimentón.

Orden conjunta de Agricultura y Comercio de 13 de septiembre de 1951 por la que se declara la libertad de precios, circulación y comercio de pimentón en todas sus calidades, durante la próxima campaña pimentonera 1951-52.

(*B. O. del Estado*, núm. 260, de 17 de septiembre.)

Presupuestos de Mancomunidades provinciales.

Orden de 24 de septiembre de 1951 por la que se dictan normas a las Mancomunidades Sanitarias provinciales y a los Institutos provinciales de Sanidad para la presentación de proyectos de presupuestos para el ejercicio económico de 1952.

(*B. O. del Estado* núm. 281, de 8 de octubre.)

Protocolo.

Orden de 2 de octubre de 1951 por la que se señala el orden de prelación de los diversos Departamentos ministeriales a actos oficiales.

(*B. O. del Estado* núm. 277, de 4 de octubre.)

Recursos de agravios.

Decreto de 20 de octubre de 1951 por el que se crea en el Consejo de Estado. la Sección octava de Recursos de Agravios.

(*B. O. del Estado* núm. 303, de 30 de octubre.)

Sanidad Local.

Haciendo públicos los asuntos sometidos a la Comisión Central de Sanidad Local para su aprobación.

(*B. O. del Estado* núm. 266, de 23 de septiembre.)

Haciendo públicos los asuntos sometidos a estudio y aprobación de la Comisión Central de Sanidad Local en la sesión celebrada el día 9 de octubre de 1951.

(*B. O. del Estado* núm. 288, de 15 de octubre.)

Secretaría General Técnica de Comercio.

Orden de 1 de septiembre de 1951 sobre organización y funciones de la Secretaría General Técnica de Comercio.

(*B. O. del Estado* núm. 253, de 10 de septiembre.)

Secretarios de Administración Local.

Aprobando la permuta de sus cargos solicitada por los Secretarios de las agrupaciones de los Ayuntamientos de Aguas, Coscollano y Sipán, y Velillas, Ibieca y Liesa (Huesca).

(*B. O. del Estado* núm. 249, de 6 de septiembre.)

Aprobando la permuta de sus cargos solicitada por los Secretarios de los Ayuntamientos de Junta de la Cerca (Burgos) y Briones (Logroño).

(*B. O. del Estado* núm. 249, de 6 de septiembre.)

Aprobando la permuta de sus cargos solicitada por los Secretarios de los Ayuntamientos de Rourell y Milá (Tarragona) y Foradada (Lérida).

(*B. O. del Estado* núm. 249, de 6 de septiembre.)

Aprobando la permuta de sus cargos solicitada por los Secretarios de los Ayuntamientos de Loscorrales (Huesca) y Farlete (Zaragoza).

(*B. O. del Estado* núm. 249, de 6 de septiembre.)

Aprobando la permuta de sus cargos solicitada por los Secretarios de Codo y de la Agrupación Intermunicipal de Gallocanta-Berrueco (Zaragoza).

(*B. O. del Estado* núm. 249, de 6 de septiembre.)

Aprobando la permuta de sus cargos solicitada por los Secretarios de los Ayuntamientos de Villarfuerte y Canillas de Esgueva (Valladolid).

(*B. O. del Estado* núm. 249, de 6 de septiembre.)

Aprobando la permuta de sus cargos solicitada por los Secretarios de los Ayuntamientos de El Barco de Valdeorras (Orense) y Valderredible (Santander).

(*B. O. del Estado* núm. 292, de 19 de octubre.)

Disponiendo la publicación del Escalafón de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, rectificado en 1 de enero de 1951.

(*B. O. del Estado* núm. 296, de 23 de octubre.)

Siembra.

Orden de 18 de septiembre de 1951 por la que se dispone la realización de

siembras de trigo y centeno para el año agrícola de 1951-52.

(*B. O. del Estado* núm. 267, de 24 de septiembre.)

Términos municipales.

Decreto de 27 de julio de 1951 por el que se dispone que no ha lugar a acceder a la segregación de un polígono de terreno del término municipal de Villarejo de Orbigo para su agregación posterior al de Hospital de Orbigo (León).

(*B. O. del Estado* núm. 258, de 15 de septiembre.)

Decreto de 17 de agosto de 1951 por el que se dispone no acceder a la segregación del pueblo de Valporquero de Rueda de su actual término municipal de Gradefes.

(*B. O. del Estado* núm. 274, de 1 de octubre.)

Trabajo.

Resolución por la que se aclara el artículo 5.º de la Orden de 3 de agosto de 1950 que modificó el Reglamento Nacional de Trabajo en la Industria del Corcho.

(*B. O. del Estado* núm. 259, de 16 de septiembre.)